



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 836.1

MAT: Autoriza Adquisición
Notebook, Catalogo Electrónico.

Laja, Febrero 21 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 17 de fecha 13/02/2014, de Secretaria de Planificación.
- 2.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 3.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE**, la Orden de Compra N° 3734-72-CM14 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR US. I.V.A. INC
LECHNER Y CIA. LTDA. RUT: 78.114.650-1	NOTEBOOK	US. \$ 544,15.-

2.-**ORDÉNASE**, el pago, habiéndose constatado que el notebook fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 29.06.001 Sp. 4 cc.800.102 del presupuesto municipal vigente año 2014.

3.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /